

TRAMITADO

Fecha **12 JUN. 2012**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. V. T.		
SUB. DEPT. MUNICIOP.		
REFERENCIACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTOS:		

Ordena pago de honorarios a Notario Público y Conservador de Bienes Raíces que indica. Obra:
CONCESION RUTA 5 NORTE.
TRAMO: LA SERENA - VALLENAR.
N° Contrato SAFI 121146

Santiago, **12 JUN. 2012**

VISTOS: La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondo del año 2012, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 1748 de fecha **29 MAYO 2012**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES
FISCALIA (EXENTO)**

N° **413**

- 1.- **PÁGUESE** al Notario de la ciudad de Santiago, don Eduardo Diez Morello, las cantidades que se señalan y que le corresponde percibir a título de honorarios por el otorgamiento de copias autorizadas de documentos necesarios para la tramitación de terrenos afectos a expropiación.



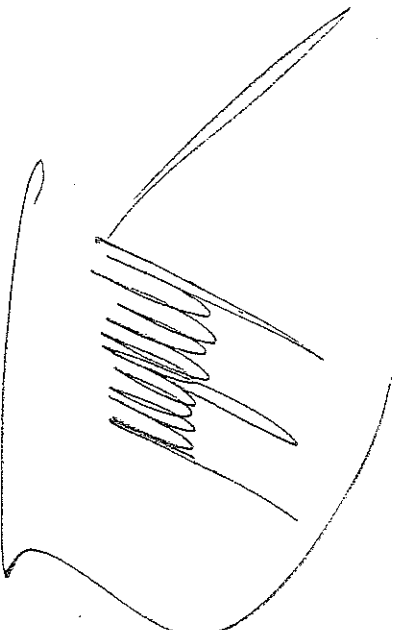
FAN/Inte
N° Proceso **5846549**

- 2.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Notario Público y/o Conservador de Bienes Raíces respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE NOTARIO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Eduardo Diez Morello	759945	30-04-2012	45.000

- 3.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS.-** (\$45.000.-) con cargo al compromiso de fondo N° 11019 de fecha 27 de Enero de 2012 y a la Asignación Presupuestaria L.P.2011 Ítem 31.02.002-29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANÇO REVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS